

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI

PERÍODO 15 DE MAYO DE 2019 - 14 DE MAYO DE 2023

CERTIFICACIÓN No. 2019-05-006-SG-GADMUR

PARA: ✓	SRA. AB. PAOLA CARVAJAL		
	FUNDACIÓN MANOS QUE AYUDAN CANTÓN RUMIÑAHUI.		
DE.	_		
DE:	SECRETARÍA GENERAL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI.	······································	
ASUNTO:	PERGAMINO Y CONDECORACIÓN AL MÉRITO ILUSTRE MUNICIPIO DE RUMIÑAHUI POST-MORTEN.		
En mi calidad de Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui, para su conocimiento me permito mediante la presente NOTIFICAR a Usted/es la Resolución No. 2019-05-016 adoptada por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria del día lunes 20 de mayo de 2019.			
Los términos	de la Resolución son los siguientes:		
ENTREGAR UN PERGAMINO E IMPONER LA "CONDECORACIÓN AL MÉRITO ILUSTRE MUNICIPIO DE RUMIÑAHUI POST-MORTEN" AL SEÑOR PROFESOR JUAN EDISON FREDY SANI GARZÓN, COMO UN RECONOCIMIENTO A SU FRUCTÍFERA LABOR EDUCATIVA EN FAVOR DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD DEL CANTÓN RUMIÑAHUI. Certificación que la extiendo en la ciudad de Sangolquí, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.			
Atentamente,			
Dra: María Eugenia Chávez Gardía SECRETARIA GENERAL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI			
ADJUNTO: COPIAS: MPSE 23.05.2019	Paola Carraja 17:2033077-6 23/06/2019		

WILFRIDO CARRERA DÍAZ ALCALDE PERÍODO 2019-2023 SECRETARÍA GENERAL

Montúfar 251 y Espejo Telf.: 2998 300 ext. 2030 www.ruminahui.gob.ec



Oficio No. GADMUR-SG-2019-036 Sangolquí, 23 de mayo de 2019

Señora
Ab. Paola Carvajal
PRESIDENTA
FUNDACIÓN MANOS QUE AYUDAN
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito remitir a Usted la Certificación No. 2019-05-006-SG-GADMUR, conteniendo la Resolución No. 2019-05-016 adoptada por el Concejo Municipal de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui en la Sesión Ordinaria del 20 de mayo de 2019, que tiene relación con:

ENTREGAR UN PERGAMINO E IMPONER LA "CONDECORACIÓN AL MÉRITO ILUSTRE MUNICIPIO DE RUMIÑAHUI POST-MORTEN" AL SEÑOR PROFESOR JUAN EDISON FREDY SANI GARZÓN, COMO UN RECONOCIMIENTO A SU FRUCTÍFERA LABOR EDUCATIVA EN FAVOR DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD DEL CANTÓN RUMIÑAHUI.

Atentamente,

Dra. María Eusenia Chávez Garch SECRETARIA GENERAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTALIZADO MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI

COPIAS: ------ADJUNTO: Lo indicado.

MPSE

23.05.2019

Paola Grvaja

172033077 - 6

23/06/2019



Oficio No. GADMUR-SG-2019-037 Sangolquí, 23 de mayo de 2019

Señor DON JUAN EVANGELISTA SANI GUALPA Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito comunicar a Usted que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui en la Sesión Ordinaria realizada el día lunes 20 de mayo del 2019, resolvió:

ENTREGAR UN PERGAMINO E IMPONER LA "CONDECORACIÓN AL MÉRITO ILUSTRE MUNICIPIO DE RUMIÑAHUI POST-MORTEN" AL SEÑOR PROFESOR JUAN EDISON FREDY SANI GARZÓN, COMO UN RECONOCIMIENTO A SU FRUCTÍFERA LABOR EDUCATIVA EN FAVOR DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD DEL CANTÓN RUMIÑAHUI.

LA ENTREGA SE REALIZARÁ EN LA SESIÓN SOLEMNE CONMEMORATIVA DEL OCTOGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN, A EFECTUARSE EL DÍA VIERNES 31 DE MAYO DEL 2019, A LAS 15H00, EN EL SALÓN DE LA CIUDAD.

Por tanto, me permito Invitarle a la mencionada Sesión Solemne Conmemorativa y reciba de manera personal, en representación de su Extinto Hijo el Reconocimiento que el Concejo Municipal a nombre de la comunidad del Cantón Rumiñahui le otorga.

Atentamente,

Dra. María Eugenia Chávez García

SECRETARIA GENERAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTALIZADO MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI

MRSE 23.05.2019

> RUMINAHU OCH EPHOMADOLIM PROPETARIA GENERA

SANI GARZON ELVA BESTRIZ GUILLES C. C 170809271-1